



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

23^a sesión plenaria

Lunes 8 de octubre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 15 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a elegir a cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2001.

Los cinco miembros salientes son los siguientes: Bangladesh, Jamaica, Malí, Túnez y Ucrania. Esos cinco Estados no pueden ser reelegidos y, por consiguiente, sus nombres no deben figurar en las cédulas de votación.

Además de los cinco miembros permanentes, formarán parte del Consejo en 2002 los siguientes Estados: Colombia, Irlanda, Mauricio, Noruega y Singapur. Por tanto, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

De los cinco miembros no permanentes que seguirán perteneciendo al Consejo en 2002, dos son de África y Asia, uno es de América Latina y el Caribe y dos son de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Por lo tanto, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes han de elegirse conforme a la siguiente distribución: tres de África y Asia, uno de Europa Oriental y uno de América Latina y el Caribe. Esa distribución se tiene en cuenta en las cédulas de votación.

De acuerdo con la práctica establecida, se sobreentiende que, de los tres Estados de África y Asia que han de elegirse, dos habrán de ser de África y uno de Asia.

Me permito informar a la Asamblea de que aquellos candidatos, en número que no exceda el número de puestos que han de llenarse, que reciban la mayor cantidad de votos y que obtengan una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, serán declarados elegidos.

En caso de empate en la votación para un puesto restante, se efectuará una votación limitada, en la que sólo serán incluidos los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-56800 (S)



En lo que respecta a las candidaturas, el Presidente de los grupos regionales pertinentes me ha informado de lo siguiente.

Con relación a las candidaturas para los tres puestos vacantes de entre los Estados de África y Asia, hay tres candidatos aprobados: el Camerún, Guinea y la República Árabe Siria.

Para los Estados de Europa oriental hay dos candidatos para un puesto vacante: Belarús y Bulgaria.

Con relación a los Estados de América Latina y el Caribe, también hay dos candidatos para un puesto vacante: la República Dominicana y México.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a la elección por votación secreta.

Antes de iniciar el proceso de votación, quiero recordar a los miembros que, en virtud del artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Quisiera solicitar la cooperación habitual de los representantes durante la celebración de las elecciones. Recuerdo a los representantes que durante el proceso de votación deberán detenerse todas las campañas en el Salón de la Asamblea General. Ello significa, en particular, que una vez haya empezado la reunión, no podrá distribuirse más material de las campañas. Ruego a los representantes que permanezcan en sus asientos para que el proceso de votación pueda proceder de manera ordenada. Agradezco a los miembros su cooperación.

Iniciaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con las letras "A", "B" y "C".

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los cinco Estados por los que quieren votar.

Para cada región, toda cédula de votación que contenga más nombres que el número de puestos que se le han asignado será declarada nula. Los nombres de los Estados Miembros que figuren en una cédula de votación y no pertenezcan a la región correspondiente no serán tenidos en cuenta.

Por invitación del Presidente, la Sra. Holliday (Australia), y los Sres. Unaibayev (Kazajstán),

Cardy (Sudáfrica) y la Sra. Ramoutar (Trinidad y Tabago) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.30 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo A – Estados de África y Asia</i>	
Número de votos:	178
Número de votos nulos:	1
Número de votos válidos:	177
Abstenciones:	0
Número de miembros votantes:	177
Mayoría de dos tercios requerida:	118
Número de votos obtenidos:	
Guinea	173
Camerún	172
República Árabe Siria	160
<i>Grupo B – Estados de Europa oriental</i>	
Número de votos:	178
Número de votos nulos:	3
Número de votos válidos:	175
Abstenciones:	2
Número de Miembros votantes:	173
Mayoría de dos tercios requerida:	116
Número de votos obtenidos:	
Bulgaria	120
Belarús	53
<i>Grupo C – Estados de América Latina y el Caribe</i>	
Número de cédulas:	178
Número de cédulas nulas:	1
Número de cédulas válidas:	177
Abstenciones:	0
Número de miembros votantes:	177
Mayoría de dos tercios requerida:	118
Número de votos obtenidos:	
México	116
República Dominicana	60
Dominica	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad para un período de sesiones que comienza el 1° de enero del 2002: Bulgaria, el Camerún, Guinea y la República Árabe Siria.

El Presidente: Felicito a los Estados que han sido elegidos Miembros del Consejo de Seguridad.

Queda un escaño que será ocupado por un país de América Latina y el Caribe.

Procederemos, por lo tanto a la primera votación restringida:

La segunda votación será restringida a los dos Estados de entre los Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, la República Dominicana y México. Todo ello de acuerdo con el artículo 94 del reglamento.

Antes de empezar el proceso de votación, quiero recordar a los miembros que, de acuerdo con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación excepto sobre alguna cuestión de orden en relación con el desarrollo de la votación.

Procederemos ahora a la votación.

Se distribuirán las cédulas de votación marcadas con la letra "C".

Rogamos a los representantes que escriban en las cédulas de votación marcadas con la letra "C", para los países de Latinoamérica y del Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar.

Las cédulas de votación marcadas con la letra "C" serán declaradas nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea la República Dominicana o México, o si contienen los nombres de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Holliday (Australia), el Sr. Unabayev (Kazajstán), el Sr. Cardy (Sudáfrica) y la Sra. Ramoutar (Trinidad y Tabago) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

La sesión se suspende a las 12.00 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Sr. Gounaris (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Grupo C – Estados de América Latina y el Caribe
 Número de cédulas: 178
 Número de cédulas nulas: 0

Número de cédulas válidas:	178
Abstenciones:	0
Número de miembros votantes:	178
Mayoría de dos tercios requerida:	119
Número de votos obtenidos:	
México	138
República Dominicana	40

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, México ha sido elegido miembro del Consejo de Seguridad por un periodo de dos años a partir del 1° de enero de 2002.

El presidente interino (habla en inglés): Felicito a México, que ha sido elegido miembro del Consejo de Seguridad, y agradezco a los secretarios su ayuda durante esta elección.

Por lo tanto, los siguientes Estados han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años que comienza el 1° de enero de 2002: Bulgaria, el Camerún, Guinea, México y la República Árabe Siria.

Esto concluye nuestro examen del subtema a) del tema 15 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (habla en inglés): Quisiera hacer un anuncio con referencia al tema 20 del programa, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial".

Le he pedido al Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Hubert Wurth, quien durante el período de sesiones anterior dirigió hábilmente las consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución de este tema del programa, que nos ayude una vez más en su misma condición durante este período de sesiones. El Embajador Wurth ha aceptado amablemente.

Le pido a las delegaciones que deseen presentar algún proyecto de resolución con arreglo al tema 20 del programa, que lo hagan lo antes posible para dar así tiempo para que, en caso de que sea necesario, se celebren negociaciones a fin de alcanzar un consenso sobre dichos proyectos de resolución.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.